

Nuestros plebiscitos

Luis Cordero Vega



Los promotores del rechazo al plebiscito lo han tratado de revestir con un mensaje, en su opinión, positivo: promoverían un “rechazar para reformar”. Lamentablemente, esa tesis no se compadece con los actos previos de la derecha partidaria de esa iniciativa. Así como consideran que una nueva Constitución solo genera incertidumbre, su promesa de reformar carece de credibilidad. Por eso, recurrir a un plebiscito es la manera razonable para zanjar nuestras diferencias, promoviendo una cultura de respeto, que se traduce en aceptar los procedimientos democráticos y sus resultados.

Pero no será la primera vez que ocurre. En nuestra historia solo hemos recurrido en ocho ocasiones a plebiscitos nacionales. En 1812, para la aprobación del reglamento constitucional; en 1817, cuando se plebiscitó nuestra independencia, que se consideraba indispensable para que fuéramos reconocidos como nación; y en 1818, luego de la firma del Acta de Inde-

pendencia —la misma que destruyeron los militares tras el golpe de 1973—, cuando se convocó otro para aprobar la Constitución provisoria. Tuvo que pasar más de un siglo para el siguiente: en agosto de 1925, para plebiscitar la Constitución de ese año. Aunque solo votó el 45% del padrón electoral, dicha práctica legitimó su contenido. Los cuatro plebiscitos siguientes fueron en dictadura. En 1978, tras la presión internacional por las violaciones a los derechos humanos, Pinochet decidió convocar a una consulta —sin garantías electorales— para legitimar su régimen, mecanismo que igualmente utilizó en el plebiscito del de 1980, para aprobar la Constitución de ese año. Dado el itinerario fijado por esta última, en 1988 se debía convocar a una consulta, pero esta vez, por una decisión del Tribunal Constitucional, dotada con registros electorales. Votó el 97% del padrón. Pinochet perdió y fueron posibles elecciones libres. Nuestro último plebis-

“Si quienes promueven el ‘rechazar para reformar’ estuviesen en 1817, probablemente llamarían a votar contra la independencia”.

cito fue en 1989, con la finalidad de aprobar las reformas constitucionales pactadas entre la dictadura y la oposición, y así dar inicio a la transición. Desde entonces nunca más hemos convocado a la ciudadanía para decidir sobre nuestro futuro, más allá de las elecciones.

Por eso el próximo mes de abril es tan trascendente. Los políticos no entienden la importancia que tiene este momento en nuestra vida republicana, porque son incapaces de mirar más allá de su provecho, y los ciudadanos, confundidos aún por la eficacia de las protestas, no hemos dimensionado la importancia de que solo con votos podemos lograr por primera vez un genuino pacto.

Si quienes promueven el “rechazar para reformar” estuviesen en 1817, probablemente llamarían a votar en contra en el plebiscito de O’Higgins para la independencia, porque la incertidumbre de construir un nuevo país era demasiado grande.

Juan Manuel Sánchez Medioli
Director ejecutivo
Corporación Ciudades



Cambiamos el mapa

Tres millones de personas viven en zonas de bajo bienestar territorial en las 22 principales ciudades de Chile. La desigualdad que hoy alimenta parte del malestar ciudadano de un país que despertó, se viene incubando desde hace años también a partir del diseño de nuestras ciudades.

Es parte de lo que recogió el editorial de este medio “Ciudad e integración social” y lo que ha apuntado el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. Esta es la razón de ser de la Corporación Ciudades, motivo por el cual impulsamos la campaña #cambiamoselmapa. Para cambiar el mapa de desigualdad territorial debemos ser capaces de transitar desde el diagnóstico a la acción, generando diálogos, promoviendo acuerdos, e intentando darle un sentido de urgencia a la búsqueda de condiciones —desde el urbanismo— que mejoren la calidad de vida de las personas. Un “cambiamos el mapa” al que se sumaron con entusiasmo relevantes actores como Pablo Allard y el alcalde de Renca, Claudio Castro, en sus exposiciones en Enade la semana pasada.

Esto significa no solo repensar la distribución territorial de servicios, la oferta cultural, o los espacios de encuentro, sino también la calidad de estos y las preferencias de quienes los utilizan. Qué tan fácil es el acceso, cuántas áreas verdes tienen al alcance, son algunas de un sinfín de variables que hoy se pueden medir y procesar a una velocidad nunca antes vista. Y lo que nos dicen esos datos es que estamos muy al debe en equidad territorial.

Nueve de cada diez chilenos vivimos en una ciudad. Por eso es importante repensar los barrios, para que no sean amplificadores de inequidades. La segregación en Chile es real, palpable, medible y observable, lo que se aprecia con mayor nitidez en la Región Metropolitana.

La buena noticia es que ya somos muchos en la sociedad civil los que concordamos ciertos diagnósticos y estamos avanzando hacia posibles soluciones. Siempre el riesgo es que la contingencia se lleve por delante proyectos consensuados de más lenta maduración, y que se vayan postergando esos primeros pasos que no son fáciles, porque implican recursos y mantener convicciones más allá de los ciclos políticos. La invitación entonces es, entre todos, a cambiar el mapa.

Una mirada sistémica de la política

Sergio Verdugo
Centro de Justicia
Constitucional, UDD



Uno de los principales problemas de la Constitución vigente es la existencia de un sistema de gobierno que hace difícil formar coaliciones legislativas que permitan responder a demandas sociales importantes. Los bloqueos legislativos que impiden a los gobiernos de turno implementar sus promesas electorales, frustrando las expectativas de quienes votaron a favor del Presidente, no son solo el fruto de resultados electorales. Dichos bloqueos son, en parte, producto de la coexistencia de una serie de reglas institucionales que no conversan bien entre sí, aprobadas en reformas políticas recientes. Aunque dichas reformas probablemente no buscaban generar un proceso legislativo tan deficiente como el actual, han carecido de una mirada sistémica de las reglas aprobadas.

Cabe destacar la reforma al sistema electoral proporcional para elegir al Congreso, aprobada en 2015; y la simultaneidad de las elecciones parlamentarias con la primera vuelta presidencial, en 2005. Estas re-

glas son inconsistentes con la forma hiperpresidencialista que tenemos, y tienden a producir un Congreso multipartidista con poca disciplina y escasos incentivos para colaborar. Es debido a estas reglas, en parte, que los chilenos no han podido acordar reformas en materias relevantes como pensiones y salud.

Lamentablemente, los incumbentes poseen pocos incentivos para modificar estas reglas: no es esperable que un Presidente promueva la reducción de sus propios poderes, y ni tampoco que un Congreso electo con el actual sistema electoral —aprobado en 2015— logre acuerdos políticos para modificarlo. Por lo anterior, es poco probable que una agenda de reformas constitucionales pueda corregir este problema.

Es importante, entonces, que el proceso constituyente discuta una modificación a estas reglas. Un caso interesante a observar es el sistema francés posterior a la reforma de 2008. En dicho país, las

“Si vamos a reemplazar la Constitución actual por una nueva, debemos superar las inconsistencias del sistema de gobierno”.

elecciones parlamentarias tienen lugar un mes después de la segunda vuelta presidencial, generando estímulos para la formación de alianzas legislativas amplias que adhieren al programa presidencial vencedor. Luego, debe nombrarse un primer ministro que refleje la mayoría de la asamblea nacional.

Es posible que el proceso constituyente fracase en esta tarea. La dictación de una constitución incoherente, con reglas institucionales inconexas que puedan estimular procesos políticos deficientes, es un riesgo que hay que evitar. Por ello, deben rechazarse ideas como la de aprobar normas por separado sin seguir procedimientos de discusión

y votación que aseguren una perspectiva más amplia. La Constitución actual es el resultado de una serie de reformas incoherentes, discutidas sin una mirada sistémica. Si vamos a reemplazarla por una nueva, debemos promover mecanismos que nos permitan superar las inconsistencias de nuestro sistema de gobierno.